



JUZGADO DE INSTRUCCION 28
BARCELONA

Barcelona, 13/03/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
94/2024M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 94/2024M, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduïxo l'encapçalament i la decisió:

Juzgado de instrucción
Nº 28 de los de Barcelona
DELITO LEVE nº 94-24

SENTENCIA n.109/2024

En Barcelona a 12 de Febrero de 2024

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez del juzgado de instrucción nº 28 de los de Barcelona, autos de juicio de delito leve nº 94-24 sobre delito leve de hurto previsto y penado en el art 234 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública compareciendo en calidad denunciante BRYAN JOSUE GUANANGA y en calidad de denunciado MOHAMED BENHABYB en atención a los siguientes

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a MOHAMED BENHABYB de la acción penal contra el ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágalas saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se interpondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo.

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACION; La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Magistrada que la suscribe, en audiencia pública, el mismo día de la fecha. Doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **Bryan Josue GUANANGA MORALES Y Mohammed BENHABYB**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 13/03/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

